

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

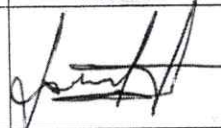


En San Bernardo 24 de 02 del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE RAYUELA 12 DE FEBRERO establecida con fecha 24 de 02 del año 2024, informa que con fecha 24 de 02 del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 52 VOTOS

Presidente: GUILLERMINA PALMA CRUZ  
 Secretario: JUAN VILLENA NORAMBUENA  
 Tesorero: JACQUELINE CAMPOS GUTIERREZ  
 Vice Pdte: JESSICA ASTUDILLO LOPEZ  
 Director Suplente: PATRICIO HUERTA GONZALEZ  
 Director Suplente: JUAN CURINAO CURINAO

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	JOSE Campos T		
2	MARIA Gonzalez P.		
3	NATALY Rojas M		



Club Deportivo Social de Rayuela  
 "12 de Febrero"  
 Rut: 65.968.670-8  
 Pers. Juríd. 1811